



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Triunfo (Antioquia),

Cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUST.	453
RADICADO:	05591-40-89-001-2018-00348-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	OLIVO ORDOÑEZ VARGAS
DEMANDADO:	MAURICIO SANABRIA PALACIO
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA

Toda vez que para el día 8 de octubre de 2020, fecha en que se tiene programada en el presente proceso la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P, la suscrita fue citada a audiencia de juicio por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis, dentro de proceso penal bajo CUI 05-591-60-00293-2019-80052, que por el delito de lesiones personales se adelanta en ese Juzgado, se hace necesario aplazar la audiencia indicada, fijando para ello y como nueva fecha para su realización el **día 19 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas.**

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ